

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	2					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	X	PARA PAGO	☐	FINAL	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/08/2026		Hasta:	31/08/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:			Hasta:		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:	26SS111B2865 de 2026		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	28/05/2026		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		Concurso de Méritos			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		CON-711B-01-2026			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		23/06/2026			
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL "MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE SEGUNDO ORDEN MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE PUNTOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN LOS MUNICIPIOS DE ITUANGO Y CAROLINA DEL PRÍNCIPE, DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		CONSORCIO LGI ITUANGO (INTEGRADO POR LINEA GLOBAL INGENIERIA SAS. CON EL 50% DE PARTICIPACION Y GEOTECNÍA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CON EL 50% RESTANTE)		
	NIT		902.061.427-4		
VALOR [\$]:	INICIAL:		MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$1.512.855.363) INCLUIDO IVA DEL 19% Y UN FACTOR MULTIPLICADOR DE 1.96		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO		% DE ADICION
		N/A	N/A		N/A
	VALOR TOTAL:		MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$1.512.855.363) INCLUIDO IVA DEL 19% Y UN FACTOR MULTIPLICADOR DE 1.96		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500067002 Recursos Regalías		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		28/05/2026		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL		TRECE (13) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
			FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION
			23/06/2026		23/07/2027
	No.		TIEMPO PRORROGADO		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

A

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

	PRÓRROGAS	N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		23/07/2027			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		Eduardo Alfonso Herrera Zambrano Profesional Universitario – Dirección de Desarrollo Físico, Secretaría de Infraestructura Física.		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			15.38 %		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			14.88 %		

2.
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Por parte de la supervisión se tiene las siguientes funciones realizadas en revisión del contrato de interventoría.

- ✓ Durante este periodo se realizó visita técnica a los diferentes tramos, Ituango y Carolina del Príncipe con el contratista de obra e interventoría, para verificación de avance de obra.
- ✓ Durante este periodo se realiza el comité técnico de obra y se dan recomendaciones claras sobre diferentes temas.
- ✓ Se tramitan acta No 2 del mes de agosto de 2026 para obra e interventoría.

2.1.
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1.
EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2.
SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

En cumplimiento al Contrato 26SS111B2865 DE 2026, el contratista CONSORCIO LGI ITUANGO NIT: 902061427-4, ha venido cumpliendo sus obligaciones de acuerdo con lo establecido en la minuta de la siguiente forma:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos, de conformidad con los documentos del proceso y los anexos técnicos.	7.69%	15.38%	Paquete de inicio de proyecto en cumplimiento del pliego de condiciones	Se realizó revisión de cada uno de los profesionales y se verificó que cumplan con lo requerido en el anexo técnico del contrato de obra, expidiendo al final oficio de aprobación de estos y adicionalmente se hizo verificación de los demás requerimientos según el pliego de condiciones.
2. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el documento base y en el “Anexo 1 - Anexo Técnico” en los plazos acordados con la Entidad.	100%	100%	Paquete de inicio de proyecto en cumplimiento del pliego de condiciones.	Verificación de copias de títulos académicos, diplomas y certificados profesionales del personal propuesto por el Contratista. Informe de cumplimiento de requisitos para el inicio del contrato de Obra.
3. Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles después de efectuada la respectiva solicitud de cambio. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la “Matriz 4- Información del personal clave evaluable” y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje	7.69%	15.38%		En el mes de julio se cuenta con la personal interventoría del frente de Ituango.
4. Dar a conocer a la entidad los posibles actos de corrupción en la ejecución del contrato, así como cualquier reclamación o circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que indirecta o directamente pueda tener	0.00%	0.00%	N/A	A la fecha no se han presentado ninguna situación que pueda intuir casos de corrupción, ni se han presentado reclamaciones que

[Handwritten signature]

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones				puedan influir en la ejecución del contrato.
5. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, suministrando y reportando la información que se solicite y atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen	7.69%	15.38%	Entrega de informes (técnico, social, ambiental y SST) y los demás requeridos por la entidad. Informes del mes de agosto 2026	Se realizaron comités de obra y visitas a campo. Actualmente el contrato se encuentra en instalación, y búsqueda de personal operativo, además de actividades de replanteo
6. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a la gestión ambiental, la Seguridad y Salud en el trabajo y la Seguridad Industrial, tomando todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres, así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), y atender las acciones y suministrar los informes y evidencias de gestión que deban presentarse y que le sean exigidos de conformidad con los anexos del contrato	7.69%	15.38%	Informe SST de agosto 2026	Verificación en campo y soportes anexados en el informe mensual de agosto 2026
7. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002, Art. 23 Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta de acuerdo con la forma de pago	7.69%	15.38%	Certificación de parafiscales incluida en el acta del mes de agosto 2026.	Verificación de soportes de afiliaciones, contratos, pagos de seguridad social y salarios, anexados en los informes mensuales.
8. Registrar en su contabilidad la ejecución financiera del presente contrato, por centro de costo independiente o de manera individualizada, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022	7.69%	15.38%	Acta de pago 2 del mes de agosto 2026.	Actualmente el contrato se encuentra en instalación y preliminares

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
9. Si el contratista diligenció el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros –, debe incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato	100%	15.38%	Verificación del Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros	Todo el personal vinculado al proyecto es de nacionalidad colombiana.
10. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental	7.69%	15.38%	Actas, informes de cada área para el mes de agosto 2026.	Se entrega por parte de la Interventoría la documentación e informes, cumpliendo con las características de procedencia de fuentes forestales sostenibles

CLÁUSULA 11. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Verificar de manera permanente que el contratista de obra cumpla con sus obligaciones y realice las obras y trabajos contratados en estricto cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones técnicas definidas y que las mismas cumplan con criterios de calidad. Para el efecto, deberá revisar y analizar en forma completa y detallada, a efectos de conocer el alcance obligacional del contrato de obra, sea en el proceso publicado en el portal SECOP II o en la carpeta que reposa en el archivo de gestión de la Entidad Contratante, los Estudios y Documentos previos, los Pliegos de Condiciones, las adendas, el contrato, los estudios y diseños soporte, la propuesta del contratista de obra, la minuta contractual y demás documentación del Proceso y normatividad técnica aplicable para el contrato de obra.	7.69%	15.38%	Mesa de ayuda y archivo de la SIF	Actualmente se encuentra en el archivo toda la información requerida de la etapa precontractual y contractual.
2. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo y en lo relativo a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial (Ley 1562 de 2015, Resolución No.	7.69%	15.38%	Informe mensual de seguridad y salud en el trabajo, recorrido en obra. Informe SST del mes de agosto 2026	Se envía el informe a la gobernación de Antioquia por parte de la Interventoría quien



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
0312 de 2019, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo No. 1072 de 2015, entre otras), así como de la verificación de implementación de un programa de salud y seguridad en el trabajo para el contrato de obra y del cumplimiento al Manual para contratistas en materia de SST del Departamento de Antioquia.				certifica el cumplimiento de todas las obligaciones del área SST por parte del Contratista
3. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de la normatividad ambiental vigente y en especial a lo estipulado en la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, la Resolución No. 472 de 2017 y las normas que los modifiquen, complementen o adicionen que rijan durante la vigencia del contrato de obra.	7.69%	15.38%	Informe ambiental del mes de agosto 2026	Se realizan los respectivos controles y seguimientos por parte del Profesional de apoyo para el área ambiental Luisa Fernanda Gómez con el acompañamiento de los demás profesionales.
4. verificar que el contratista de obra disponga de los materiales e insumos, recursos logísticos, herramientas, equipos y maquinaria necesarios para desarrollar el contrato de obra dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos	7.69%	15.38%	Informes mensual Ambiental y técnico por parte de la interventoría de agosto 2026	Actualmente está en la consecución y programación de equipos y materiales
5. Verificar los certificados de calidad, de origen y legalidad de los materiales empleados para la construcción de la obra por parte del contratista de obra.	7.69%	15.38%	Informes mensual Ambiental y técnico por parte de la interventoría del mes de agosto 2026	Se verifica que las fuentes de materiales cumplan con la normatividad
6. Verificar y medir en campo las cantidades ejecutadas por el contratista de obra y constatar todas las operaciones aritméticas que soportan las obras realmente ejecutadas.	7.69%	15.38%	Actas de Obra del mes de agosto 2026	Actualmente está en la ubicación y consecución de equipo y maquinaria.
7. Controlar el avance del contrato de obra con base en el cronograma de ejecución aprobado y recomendar a la entidad contratante los ajustes a que haya lugar.	7.69%	15.38%	Informe técnico del mes de agosto de 2026.	Se cuenta con el personal idóneo por parte de la Interventoría para realizar el respectivo control y seguimiento a la programación de obra. Verificación mediante informes Mensuales de Julio
8. Emitir concepto técnico, cuando sea requerido, sobre los métodos utilizados por el contratista de obra en la ejecución del contrato y respecto a la revisión y/o calibración de los	0,00	0,00%	Informe técnico del mes de agosto de 2026.	Se realiza la revisión de los diseños iniciales

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
diseños, cuando proceda, antes de ser sometidos a la aprobación de la entidad para su aprobación.				
9. Verificar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido por el contratista de obra dentro del proceso de selección en los plazos acordados con la Entidad Estatal	7.69%	15.38%		La Interventoría hace seguimiento al programa de gerencia elaborado por el Contratista de Obra para el proyecto
10. Realizar la revisión oportuna y emitir concepto técnico, cuando sea requerido, sobre los estudios de suelos y recomendación de cimentación para estructuras de contención definidas en el documento "Obras de drenaje y protección para carreteras de la secretaria de infraestructura física de la Gobernación de Antioquia", así como respecto de los estudios y diseños específicos entregados y/o ajustes a los mismos realizados y presentados por el Contratista de Obra, necesarios para la correcta ejecución de las Obras.	0,00	0,00%	N/A	N/A
11. Verificar que el contratista de Obra cumpla con la señalización preventiva e informativa requerida, según norma INVIAS, tanto en las vías con frentes de obra activos como en el resto de las vías que no se estén interviniendo y que presenten sitios con riesgo de accidentalidad (pérdidas de banca, derrumbes, obstáculos en la vía, entre otros).	7.69%	15.38%	Informe SST del mes de agosto de 2026	Aplicación del PMT entregado por el contratista y aprobado por la agencia nacional de vías e Interventoría para cada tramo de vía a Intervenir con el contrato de obra. Actualmente el se implementa en el frente de Ituango e n los PAP 2 y 3
12. Diligenciar y llevar actualizado un diario de obra o bitácora, el cual deberá diligenciarse sin tachones y/o enmendaduras de los acontecimientos, sucesos y decisiones durante la ejecución del contrato y en el marco de las labores de vigilancia y seguimiento al contrato de obra. Así mismo, deberá registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto y demás acontecimientos. Deberá foliarse y firmarse por los Residentes de Obra e Interventoría, así como por el	7.69%	15.38%	Informe técnico mes de agosto de 2026	La bitácora se diligencia en obra y se adjunta una copia de ésta en cada informe mensual como anexo. Actualmente se tienen bitácoras para el frente de Ituango

4

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Supervisor cuando éste visite el proyecto.				
13. Elaborar, juntamente con el Contratista, las actas de vecindad antes de iniciar cualquier actividad que lo requiera; las cuales deben contar con un registro fotográfico a color y con una resolución mínima de 300 ppp, detallando el estado actual y funcional del predio, para su posterior comparación al término de la obra. Dicho documento se suscribirá por los propietarios, poseedores o inquilinos, interventor y contratista de obra. Al finalizar la ejecución del proyecto deberá realizarse su respectivo cierre.	7.69%	15.38%	Informe social de agosto de 2026.	Se inicio con actividad entre los profesionales Sociales de obra e Interventoría
14. Verificar de manera periódica los imprevistos que efectivamente se causen durante la ejecución del contrato de obra, los cuales deberán estar debidamente acreditados por el contratista de obra, así como efectuar los descuentos respectivos por los imprevistos que no se causen en las respectivas actas de pago o al momento de la liquidación del contrato de obra.	0,00	0,00%	N/A	N/A
15. Elaborar y presentar a la entidad contratante el informe de interventoría ambiental (mensual y final), que contiene entre otros las evidencias del seguimiento al a implementación del PMA, se debe presentar de manera individual, aparte del informe técnico de avance mensual, del Informe Social y del Informe SST, los informes deben ser presentados a la supervisión del proyecto a más tardar los diez (10) primeros días de cada mes y contar con las especificaciones contenidas en la circular K2017090000506 de 2017 "Pautas para la entrega de documentación en el archivo de gestión de contratos de la SIF".	7.69%	15.38%	Informe mensual Ambiental del mes de agosto 2026	La Ing. de apoyo a la supervisión Ambiental Luisa Fernanda Gómez Gutiérrez realizó la revisión y aprobación del informe.

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El porcentaje se estableció con base en la ejecución del contrato en el tiempo, dado que se trata de la prestación de un servicio de interventoría integral.

El plazo inicial de ejecución es de 13 meses en ejecución de obra y periodo de licencias y permisos por lo tanto se divide el 100% de ejecución entre 13, quedando porcentajes de ejecución mensual del 7.69 %

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

La actividad que se registra con un 100% indica que ha sido completamente culminada, ya que se presenta en una única ocasión durante el desarrollo del contrato.

Para las actividades que no se dé cumplimiento en el mes se calificara con 0,00% para el periodo.

**2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:
ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA**

La secretaria de Infraestructura Física realiza el acompañamiento social al proyecto y junto con el personal de obra e interventoría apoya las reuniones y socializaciones que se han realizado durante el desarrollo del proyecto a la fecha. La profesional social Lucelly Penagos Valencia de la SIF lidera este componente, en coordinación con el supervisor y sus pares contratistas.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

La secretaria de Infraestructura Física realiza el acompañamiento ambiental al proyecto apoyando con su gestión al personal de obra e interventoría para la agilización de permisos ambientales y otros requerimientos de índole ambiental. La profesional ambiental Luisa Fernanda Gómez de la SIF lidera este componente, en coordinación con el supervisor y sus pares contratistas.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

La secretaria de Infraestructura Física realiza el acompañamiento SST al proyecto apoyando con su gestión al personal de obra e interventoría, la revisión en obra del cumplimiento de los compromisos pactados y otros requerimientos de índole SST. El profesional SST Jesús David Jiménez de la SIF lidera este componente, en coordinación con el supervisor y sus pares contratistas.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	% EJECUCIÓN DEL PERÍODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Vigilar y verificar el cumplimiento del programa de trabajo e inversión presentado por el contratista de obra, adoptando controles que eviten sobre costos, así como el desarrollo de actividades que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios. En caso de requerirse modificaciones a dicho programa durante la ejecución del contrato de obra, deberá revisar y avalar dichas modificaciones	7.69%	15.38 %	Información entregada en paquete de requerimientos para inicio del proyecto.	A la fecha se realiza seguimiento y control por parte de la Interventoría a la programación de obra, la cual se ha ido ajustando acorde a las variaciones presentadas



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	% EJECUCIÓN DEL PERÍODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
previo a su trámite de aprobación ante la Entidad Contratante.				
2. Llevar un control de la ejecución financiera del contrato de obra, así como de las operaciones y gastos efectuados con cargo a los recursos de este.	0,00%	0,00%	N/A	N/A
3. Verificar que las cantidades, actividades u obras extras o adicionales requeridas en el contrato de obra cuenten con la respectiva autorización de la Entidad Contratante, así como el respaldo presupuestal de manera previa a su ejecución. En el evento en que se requiera una adición al valor del contrato de obra, adelantará junto con el contratista de obra, los trámites respectivos con la debida antelación a fin de solicitar ante la Entidad Contratante, la suscripción de las adiciones o modificaciones que se requieran	0,00%	0,00%	N/A	N/A
4. Verificar que el contratista de obra esté registrado en la oficina de industria y comercio del Municipio donde desarrolle sus actividades contractuales	0,00%	0,00%	N/A	N/A
5. Efectuar seguimiento al cumplimiento del Plan de Inversión del Anticipo presentado por el contratista de obra, verificando la entrega de los recursos pactados por este concepto, su adecuada amortización y autorizando de manera previa, las instrucciones de pago que el contratista de obra le ordene a la Entidad Fiduciaria donde se encuentren dichos recursos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás previsiones legales y contractuales, así como mantener informada a la Entidad Estatal respecto de cada autorización otorgada.	0,00%	0,00%	N/A	N/A
6. Revisar y validar la procedencia y causación de los reajustes económicos estimados en el contrato de obra, verificando la correcta aplicación de la	0,00%	0,00%	N/A	N/A

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	% EJECUCIÓN DEL PERÍODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
fórmula de reajuste, así como de los demás reajustes estimados				
7. Revisar y conceptuar de manera oportuna sobre las distintas solicitudes o reclamaciones económicas que se presenten durante la ejecución del contrato de obra.	0.00%	0.00%	N/A	A la fecha no cuenta con ninguna reclamación por parte del contratista
8. Reportar los pagos recibidos por la ejecución del contrato, a través de la plataforma SECOP II, anexando la factura en el numeral 7 de la minuta electrónica (ejecución del contrato). Para cargar la información, revisar previamente la GUÍA DE GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL SECOP II para proveedores, ubicada en la página web de Colombia Compra Eficiente en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-01provpcgestioncontractual07-09-2020_0.pdf	7.69%	15.38 %	N/A	N/A
9. Presentar a la Entidad, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, las cuentas para el pago. Dichas cuentas de pago deben tener por separado el detalle de los recursos de los contratos de Obra e Interventoría con los documentos soporte correspondientes de acuerdo con la lista de chequeo o formatos o requisitos que establezca la Entidad Contratante. Para las cuentas del Contrato de Obra, el Interventor debe presentar a la Entidad los informes que sean exigidos en el que se relacionen las actividades ejecutadas y sus cantidades, que serán objeto de reajuste de precios según la fórmula y condiciones establecidas por la entidad.	7.69%	15.38 %	Informe de seguimiento mensual para el mes de agosto 2026	A la fecha se ha realizado por parte de la interventoría la entrega del acta 01 (Primeros 10 días)
10. Controlar y verificar los rendimientos financieros generados en el contrato, así como exigir al contratista el reintegro de estos a la Entidad Contratante	0,00%	0,00%	N/A	N/A

A

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	% EJECUCIÓN DEL PERÍODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
11. Comunicar veraz y oportunamente a la Entidad Contratante, sobre la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal correspondiente	0.00%	0.00%	N/A	N/A

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	% EJECUCIÓN DEL PERÍODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Establecer una metodología de trabajo y seguimiento para realizar la vigilancia y control de las obligaciones a cargo del contratista de obra	7.69%	15.38 %	Informes mensuales	Se cuenta con la programación de obra (Física y financiera) a la cual se le hace el respectivo control por parte de la Interventoría. A la fecha el proyecto se encuentra en ejecución en el frente de Ituango con la ubicación y consecución de personal y equipos y canteras.
2. Efectuar seguimiento sobre el estado y tratamiento de los riesgos estimados y asignados en la matriz de riesgo del contrato de obra, dejando constancia de dicho seguimiento en el informe periódico de seguimiento	0,00%	0,00%	N/A	N/A
3. Realizar acompañamiento a la Entidad Estatal, en caso de requerirse en función a su responsabilidad, durante las visitas posteriores al recibo y durante las auditorías que realicen los distintos órganos de control	0.00%	0.00%	N/A	El proyecto se encuentra actualmente en etapa de ejecución.
4. Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones, de las órdenes e instrucciones que imparta al contratista de obra, siempre y cuando estén en concordancia con la normatividad legal vigente y sin modificar en ningún momento el contrato de obra	7.69%	15.38 %	Oficios y Actas de comité de obra	Se realiza seguimiento mediante informes Mensuales como anexos.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	% EJECUCIÓN DEL PERÍODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
<p>5. Realizar y presentar a la Entidad Estatal los siguientes informes de seguimiento además de los específicos que sean requeridos por la entidad contratante:</p> <p>9.1 Informe semanal de seguimiento, el cual deberá ser presentado cada ocho (8) días calendario en el formato establecido por la entidad. El informe semanal deberá incluir un seguimiento bajo utilización de la metodología curva "S", así como un registro fotográfico cuyas imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia, y evidencie el antes, durante y después de cada sitio intervenido. El registro fotográfico deberá hacer mención expresa al punto de intervención y a la fecha en que fue obtenido el registro.</p>	7.69%	15.38 %	Informes semanales.	Se realiza seguimiento de los contratos tanto de obra como de interventoría mediante informes semanales como anexos. A la fecha la ejecución de actividades se encuentra centradas en el frentes de Ituango
<p>9.2 Informe y acta de seguimiento parcial con sus respectivos anexos, soportes y evidencias, dentro de cinco (5) primeros días hábiles de cada mes o cada que la Entidad Estatal lo solicite. Los informes parciales deberán contener un seguimiento respecto de cada uno de los componentes de la obra (financiero, técnico, ambiental, social y SST), en forma separada de las actividades de avance de obra y de las actividades realizadas por la interventoría.</p>	7.69%	15.38 %	Informes mensuales de cada una de las partes SST, Social, Ambiental y Técnica.	
<p>9.3 Informe final de seguimiento a la terminación del contrato de obra y al recibo definitivo de la misma, el cual contendrá una memoria descriptiva de las acciones realizadas, así como toda la información de seguimiento acumulada y demás precisiones que imparta la Entidad Estatal. El informe final contendrá además una certificación emitida por la interventoría respecto de cada componente (financiero, técnico, ambiental, social y SST), donde se deje constancia del cumplimiento y que el contrato se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada uno de estos componentes. En igual sentido, se adjuntarán en original y completamente diligenciados todos los formatos que, para el efecto, le haya aportado la Entidad Estatal. Así mismo, aportará certificación respecto del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra; certificación bancaria de cierre de cuenta de anticipo; paz y salvo de peticiones, quejas y</p>	0.00%	0.00%	N/A	El proyecto se encuentra actualmente en etapa de ejecución



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	% EJECUCIÓN DEL PERÍODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
reclamos debidamente gestionados y atendidos; paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores; pólizas y garantías actualizadas y aprobadas; paz y salvo por todo concepto en el componente ambiental, especialmente lo concerniente a permisos y compensaciones con la autoridad ambiental, así como respecto de expedientes ambientales en donde se indique que la obra no registra procesos en curso; cierre de permisos; autorizaciones para utilización y/o intervención de predio, zonas de depósito, actas de vecindad y entorno, entre otros que sean requeridos expedientes ambientales.				
6. Suscribir y presentar conjuntamente con el contratista de obra, cuando se requiera, el acta de inicio, las actas parciales y finales, suspensiones, reanudaciones, prórrogas o modificaciones, así como todos los demás documentos que se requieran en el desarrollo del contrato. Los documentos suscritos deberán considerar y anexar memorias descriptivas y de cálculos detallados, cuando a ello haya lugar y demás soportes requeridos, debidamente suscritos y presentados en medio impreso y digital inalterable.	7.69%	15.38 %	Mesa de ayuda y archivo SIF Actas parciales de Interventoría	A la fecha se presenta el acta parcial No. 1 correspondientes al mes de gestión de julio de 2026
7. Realizar conjuntamente con el contratista de obra, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia, así como proyectar el documento de acta de liquidación del contrato de obra	0.00%	0.00%	N/A	El proyecto se encuentra actualmente en etapa de ejecución
8. Trabajar coordinadamente con el Supervisor que la Entidad Estatal designe y suministrar la información que le sea solicitada	7.69%	15.38 %	Informe técnico de agosto de 2026	La supervisión trabaja de manera coordinada con la Interventoría para llevar el respectivo control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista de obra.
9. Efectuar visitas técnicas periódicas al lugar de ejecución de obra, así como asistir juntamente con el contratista de obra y la Entidad Contratante, a reuniones, visitas y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del	7.69%	15.38 %	Oficios y/o comités de obra anexos en informe técnico de agosto de 2026	Se realizan comités de Obra por cada visita donde se dejan registradas todas las observaciones

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	% EJECUCIÓN DEL PERÍODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
objeto, sin ningún costo adicional para la Entidad Estatal				pertinentes para cada área del proyecto.
10. Identificar oportunamente posibles dificultades y generar alertas tempranas en la ejecución del contrato de obra y reportarlo a la Entidad Estatal para la oportuna toma de decisiones	0,00%	0,00%	N/A	N/A

OBLIGACIONES JURÍDICAS

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	% EJECUCIÓN DEL PERÍODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Efectuar seguimiento sobre el estado y vigencia de las garantías otorgadas por el contratista de obra, requiriendo al contratista para su ajuste, actualización o modificación y remitiendo de manera oportuna a la Entidad Estatal, los anexos modificatorios para su revisión y aprobación.	7.69%	15.38 %	Archivo	Se encuentran con observaciones por parte de la entidad
2. Informar a la Compañía aseguradora o garante cualquier situación o modificación que sufra el contrato y varíe las condiciones del riesgo asegurado	0.00%	0.00%	N/A	A la fecha no se ha presentado ninguna eventualidad.
3. Exigir y verificar que el contratista de obra amplíe la vigencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra a partir del recibo definitivo de la misma, así como de la garantía de cumplimiento conforme a lo pactado en el contrato de obra	0.00%	0.00%	Esta obligación inicia una vez se termine con la etapa de ejecución y se cuente con el acta de recibo final y de terminación.	A la fecha el contrato se encuentre en ejecución.
4. Requerir por escrito al contratista de obra por todos los hechos que constituyan un posible incumplimiento a sus obligaciones, remitiendo copia de dichos requerimientos a la Compañía Aseguradora o al garante y a la Entidad Estatal, así como efectuar un seguimiento al cumplimiento de dichos requerimientos	0.00%	0.00%	N/A	A la fecha el contrato no se ha presentado este evento en la ejecución del contrato.
5. Informar oportunamente a la Entidad Estatal sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato de obra que pueda dar lugar al inicio de Procedimientos Administrativos Sancionatorios, para lo cual deberá elaborar los informes de seguimiento respectivos, así como emitir los conceptos y preparar y presentar la información que	0.00%	0.00%	N/A	A la fecha el contrato no se ha presentado este evento en la ejecución del contrato.



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	% EJECUCIÓN DEL PERÍODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
le sea solicitada para el desarrollo del trámite correspondiente.				
6. Atender las solicitudes de apoyo que le formule la Entidad Estatal en los procesos administrativos y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución de las obras objeto de la Interventoría y asistir a las audiencias a las que haya lugar	0.00%	0.00%	N/A	A la fecha el contrato no se ha presentado este evento en la ejecución del contrato.

Las obligaciones/compromisos establecidos en la **CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR**, del contrato o convenio que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificados en su totalidad, en el informe de seguimiento.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Pagar la remuneración por la ejecución de la Interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 (Forma de pago) de la minuta del contrato.	CUMPLE	Mesa de ayuda y archivo SIF Acta 2 agosto de 2026	Se realizó la revisión al acta 2 del mes de agosto de 2026 para su respectivo trámite
2. Realizar actividades de acompañamiento, vigilancia, seguimiento y control de la ejecución del contrato, de acuerdo con las especificaciones indicadas en la propuesta, en los documentos de soporte, y en el contrato, para lo cual designará la supervisión pertinente.	CUMPLE	Reasignación supervisor radicado No 2026020023803 del 23/06/2026	Reasignación supervisor
3. Verificar que el contratista acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscal, en los que aplique y cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	Acta 2 agosto de 2026	Se certifica por parte de la supervisión el cumplimiento de los parafiscales para el mes de agosto.
4. Elaborar la documentación relacionada con la ejecución del Contrato siguiendo los formatos establecidos por el Departamento de Antioquia (Actas, informes de seguimiento, pagos, entre otras).	CUMPLE	Acta 2 agosto de 2026	Se hace entrega de toda la información en sus respectivos formatos para el trámite del acta del mes de julio de 2026.
5. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.	CUMPLE	Informe técnico No. 2 de agosto de 2026	Se hace seguimiento de la programación de obra por parte de los profesionales a cargo del componente técnico.
6. Realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	CUMPLE	N/A	No se ha presentado ninguna situación que conlleve a sanciones por parte del contratista de obra o de Interventoría

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
7. Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados, para verificar que estos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.	CUMPLE	Informe técnico de agosto de 2026	Se realiza el respectivo control y seguimiento por parte de la Supervisión, dejando constancia de ellos en los comités de obra y demás comunicaciones remitidas.
8. Definir las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes	CUMPLE	Informes mensuales de agosto de 2026	Se hace seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás por parte de la Interventoría
9. Efectuar la liquidación del contrato dentro del término previsto para ello	CUMPLE	N/A	Dicho trámite se realiza una vez se termine la ejecución del contrato y se cuente con las actas de recibo final y de terminación del contrato.
10. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.	CUMPLE	N/A	Actualmente el contrato se encuentra en la finalización de la etapa de revisión a estudios y diseños.
11. Exigir que la calidad de los servicios adquiridos se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas colombianas, en su defecto a normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.	CUMPLE	Informes mensuales de agosto de 2026	Se hace el respectivo seguimiento y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas según el pliego de condiciones y estudios previos.
12. Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y obligaciones del Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia y los protocolos de bioseguridad generados por el Departamento.	CUMPLE	Informe SST de agosto de 2026	Se realiza la revisión de los pagos de parafiscales por parte de la Interventoría y que se cumplan todas sus obligaciones según la norma
13. Realizar las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	CUMPLE	Informes mensuales de agosto de 2026	Se realiza el respectivo control y seguimiento por parte de la Supervisión y la interventoría, siempre buscando que se cumplan las obligaciones de ambos contratistas en pro del buen desarrollo del proyecto.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL

4

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 1.512.855.363	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.512.855.363
2. Adiciones No.1 y 2	\$ -	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 1.512.855.363	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.512.855.363
4. Anticipos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ -	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -
7. Recursos ejecutados (incluidos los pendientes por facturar)	\$ 225.117.503	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 225.117.503
8. Recursos no ejecutados	\$ 1.287.737.860	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.287.737.860

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Para el presente informe NO aplica.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
04/08/2026	Reunión de socialización de inicio en el municipio de Ituango.	Se levanta el acta respectiva.
25/08/2026	Visita del supervisor al tramo de Carolina por parte del supervisor.	Se levanta el acta respectiva.
26/08/2026	Visita del supervisor al tramo de Ituango por parte del supervisor.	Se levanta el acta respectiva.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: CLAUSULA 8: El Departamento de Antioquia, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, pagará mensualmente el valor de este, mediante el reembolso de los costos directos de sueldos del personal autorizado y efectivamente empleado, afectados por un Factor Multiplicador presentado por el proponente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección y aprobado por la entidad, más el reembolso de otros costos directos ocasionados, previa presentación de la respectiva acta de costos, aprobados por el supervisor del contrato de interventoría, previa presentación de la respectiva acta de costos, con el visto bueno del Supervisor del proyecto designado por la Secretaría de Infraestructura Física.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIP O	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	28/05/2026	\$1.512.855.363		n/a		\$1.512.855.363	
Pago No.1 / Desembolso	10/08/2026		\$ 99.941.916		\$ 99.941.916	\$ 1.412.913.447	3000247009 del 20/02/2024

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL				Código: FO-M7-P6-016
					Versión: 03
					Fecha de aprobación: 22/04/2024

Pago No.2 / Desembolso	09/09/2026		\$ 125.175.587		\$ 125.175.587	\$ 1.287.737.860	En tramite
TOTALES		\$1.512.855.363		n/a	\$ 225.117.503	\$ 1.287.737.860	

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificados del **3 de septiembre de 2026**.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Operacional	No presentación o presentación tardía de garantías: El contratista seleccionado puede tener una desorganización administrativa o un historial financiero negativo en el momento de la selección, que hagan difícil conseguir las garantías.	Contratista	Transferir el riesgo al contratista pues es quien cuenta con mejores capacidades para gestionar el riesgo. Así mismo, por parte de la entidad contratante se deben indicar de manera clara los tiempos con que cuenta el contratista para la presentación de las garantías iniciales y su aprobación. Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta por las causales que indica la Ley.	Se cuenta con las pólizas actualizadas según acta de inicio	Pólizas y aprobación de estas en la mesa de ayuda y SECOP II



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Ejecución	Extensión del Plazo: Que se den aumentos en el plazo de ejecución del contrato por circunstancias no imputables a las partes. Sucede también por extensiones del plazo del contrato de obra objeto de vigilancia	Contratante / Contratista	Control permanente del estado del proyecto de obra respecto de la programación establecida. Implementación de estrategias de seguimiento y gestión oportuna para resolver dificultades en la ejecución del proyecto, así como un control estricto por parte de la interventoría a las eventuales solicitudes de prórroga presentadas por el contratista de obra	N/A	N/A
Operacional	Coordinación Interinstitucional: Cuando la Gobernación y/o Contratista, después de realizar sus gestiones con la oportunidad dentro del cronograma contractual, dependen de decisiones de otras entidades o empresas para la adecuada ejecución del contrato y estas no cumplen en los plazos de ley.	Contratante / Contratista	La implementación de estrategias de gestión oportuna con las entidades para resolver y toma de decisiones en el menor tiempo posible.	N/A	N/A
Operacional	Errores en la ejecución del objeto del contrato de obra por la interpretación, modificación y ajustes de los diseños, planos o estudios realizados por otro consultor y/o contratista de obra: Ocurre cuando se interpretan de manera distinta, se modifican o se ajustan sin autorización los planos o diseños realizados por otro consultor para la ejecución de obra	Contratista	Control a la verificación y análisis por parte del contratista de obra de la información de estudios y diseños recibidos, de manera previa a la ejecución de actividades.	La Interventoría realiza el seguimiento y control de las actividades objeto del contrato según las especificaciones técnicas para el proyecto.	Actas de comité, informes de seguimiento e informes mensuales
Operacional	Atrasos en la ejecución de la obra objeto de la interventoría. Ocurre por la falta de vigilancia y supervisión a cargo de la interventoría, así como falta de gestión y propuestas del interventor para solucionar impases de carácter técnico.	Contratista	Gestionar con eficacia y rapidez todas las inquietudes de orden técnico que pueda tener el contratista ejecutor de la obra objeto de la interventoría. Así mismo, efectuar un control estricto por parte de la interventoría respecto del cronograma de ejecución. Como medida de mitigación de impacto económico y previa instrucción dada por la entidad contratante, se reducirá el personal de interventoría según el avance de la obra	N/A	N/A

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL		Código: FO-M7-P6-016
			Versión: 03
			Fecha de aprobación: 22/04/2024

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Operacional	Atrasos en la ejecución del contrato de interventoría: Son los atrasos en la ejecución de las labores de la interventoría por falta de recursos logísticos	Contratista	Planeación adecuada durante la ejecución del contrato de los recursos con los que debe contar el interventor para un desarrollo eficaz del proyecto. Así mismo, como medida de mitigación de impacto económico y previa instrucción dada por la entidad contratante, se reducirá el personal de interventoría según el avance de la obra	Se cuenta con todo el personal y demás recursos necesarios para el respectivo seguimiento y control de la obra y se viene ejecutando las actividades de los diferentes frentes con el debido control y seguimiento por parte de la Interventoría.	Informes mensuales con anexos para el mes de julio de 2026
Operacional	Hurto de materiales y equipos del Contratista Interventor: Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros	Contratista	Implementación de un plan, protocolo o medidas de seguridad a cargo del contratista, de tal manera que garantice la vigilancia y seguridad de sus equipos.	N/A	N/A
Operacional	Mediciones erradas en las cantidades de obra: Son los ocasionados por mediciones inexactas por parte del contratista interventor de las cantidades de obra ejecutadas por el contratista de obra generando sobrecostos o reclamaciones por parte de este.	Contratista	Establecer una metodología o procedimiento para la verificación y cálculo de las cantidades de obra ejecutadas. Contar con el personal calificado para realizar las mediciones de la obra ejecutada. Medir siempre en conjunto con el personal del contratista ejecutor de la obra.	La Interventoría cuenta con el personal idóneo para realizar el cálculo de cantidades a pagar en las actas.	Actas de pago con sus respectivas memorias y seguimiento realizado semana a semana.
Operacional	Accidentes de trabajo del personal de interventoría. Ocurre cuando un integrante del equipo de interventoría sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral en ocasión del desempeño propio de las labores de interventoría	Contratista	Implementar y Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo, así como dar cumplimiento estricto al Manual Departamental de Seguridad y Salud en el trabajo para contratistas.	La interventoría ha cumplido con toda la normatividad de SST lo que ha minimizado los riesgos de accidentalidad en los diferentes frentes.	Informe mensual SST del mes de julio de 2026
Operacional	Falta de idoneidad del personal de interventoría. Ocurre cuando cualquier integrante del equipo de interventoría no desempeña las funciones conforme a las revisiones y validaciones de los procesos constructivos y especificaciones poniendo en riesgo la estabilidad y oportuna entrega de las obras	Contratista	Selección por parte del interventor del personal que conforma el equipo de la interventoría, teniendo certeza que cuente con la experiencia específica en las actividades de la obra a construir. Validación y aprobación de los perfiles que conforman el equipo de trabajo de interventoría. Realizar socializaciones periódicas sobre temas técnicos al equipo de trabajo.	La Interventoría cuenta con el personal idóneo en las diferentes áreas para seguimiento y control de la obra de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones.	Informes mensuales del mes de julio de 2026.



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Operacional	Rotación o indisponibilidad del personal de la interventoría: Se refiere a cambios, reemplazos temporales o rotación de su personal a cargo, por situaciones tales como renuncias por fijación de salarios u honorarios bajos, incapacidades, licencias y demás situaciones durante la ejecución del contrato	Contratista	Transferir el riesgo al contratista pues es el único que tiene a su cargo la gestión de su propio personal. Así mismo el contratista es responsable en el evento en que por el ofrecimiento de salarios u honorarios por valores inferiores al mercado o respecto de los estimados por el Departamento de Antioquia, se genere rotación o cambios en el personal. Implementar planes o estrategias para el reemplazo inmediato del personal cuando a ello haya lugar, sin afectar los cronogramas o la ejecución de actividades.	N/A	N/A
Ambiental	Operación sin contar con permisos para explotación minera y aprovechamiento de recursos naturales, ocupación de cauces e intervenciones forestales, ocurre cuando la interventoría autoriza la explotación o intervención sin los debidos permisos de las autoridades ambientales y minera	Contratista	Políticas de control en lo relacionado a las vigencias de los diferentes permisos expedidos por las entidades correspondientes	N/A	N/A
Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.	Contratante	Producción del contrato con las normas aplicables al momento su suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	N/A	N/A
Financiero	Riesgo Financiero: Se refiere a los efectos derivados de las variaciones en los tipos de cambio, en la composición de fuentes de financiación (recursos propios o de créditos en moneda nacional o extranjera), en los términos o condiciones de financiación de los recursos (montos necesarios, plazos, períodos de gracia, tasas de interés, comisiones, garantías, etc.), y otras variables del mercado frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar los flujos estimados del proyecto	Contratista	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, el estudio de mercado financiero y el uso de esquemas de construcción de escenarios futuros probables, con el fin de establecer mecanismos de control que tiendan a disminuir el riesgo.	N/A	N/A

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL		Código: FO-M7-P6-016
			Versión: 03
			Fecha de aprobación: 22/04/2024

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales. Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigentes, relacionadas tanto con el personal de la interventoría con el personal vinculado a la obra objeto de interventoría	Contratista	Implementación de Políticas de control en lo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones laborales con los trabajadores de obra y con el personal contratado por la interventoría	La interventoría cumple a cabalidad con sus obligaciones	Informes Mensuales SST. del mes de agosto. Se realiza el respectivo control y seguimiento a las obligaciones contractuales, en el área SST
Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la falta de verificación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del Contratista de obra.	Contratista	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales al contratista de obra de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas	La interventoría cumple a cabalidad con sus obligaciones respecto a la implementación del PMT del contratista	Informes Mensuales SST. Del mes de agosto. Se revisa mensualmente las obligaciones contractuales, con los soportes remitidos por la interventoría.
Sociales y políticos	Interrupción de actividades por acciones civiles o problemas de orden público: Alteraciones presentadas por protestas, actos vandálicos, bloqueos por condiciones de orden público y manifestaciones u otros, que impidan la movilización de personal, equipos o insumos para la prestación del servicio	Contratante / contratista	El contratista deberá implementar planes de contingencia o de continuidad con respecto a la ejecución de obra, previendo obstáculos por bloqueos de vías y otros efectos de situaciones de orden público que le posibiliten dar cumplimiento al contrato en los plazos estipulados. El contratista deberá realizar las denuncias respectivas y articularse con las autoridades departamentales y locales, a fin de lograr condiciones de seguridad que permitan la ejecución de obra. También puede considerarse la suspensión del contrato cuando sea imposible de manera temporal, continuar con la ejecución.	N/A	N/A
Riesgo Operacional	Deficiente calidad en la ejecución de estudios y diseños, modificaciones, Ajustes o complementación de Estudios y Diseños. Se refiere al seguimiento, validación y aprobación respecto de los ajustes, actualizaciones, modificaciones o complementaciones a Estudios o diseños o Estudios Complementarios que deban ser realizados por el Contratista de Obra debido a cambios de la naturaleza, redes de servicios y demás técnicos o sociales necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Contratista	Realizar una interventoría adecuada durante los Ajustes y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios que realice el contratista, a fin de garantizar la calidad de estos. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	La Interventoría cuenta con el personal idóneo en las diferentes áreas para seguimiento y control de la obra	Informes mensuales



 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>	<p align="center">INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</p>	<p>Código: FO-M7-P6-016</p>
<p>Versión: 03</p>		
<p>Fecha de aprobación: 22/04/2024</p>		

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

En el presente mes del informe N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

Los documentos del presente seguimiento y control por parte de la supervisión se encuentran ubicados en el archivo de la SIF.

Para constancia, se firma la presente acta el 09/09/2026



 EDUARDO ALFONSO HERRERA ZAMBRANO
 SUPERVISOR